



**REGLAMENTO  
DE  
PRIMERA  
CATEGORIA  
2023**

# 1. LA COMPETENCIA

## 1.1 DE LA DENOMINACIÓN

**Artículo 1.-** Es una competencia nacional de primera categoría en las modalidades singles y dobles de damas y varones. Esta se denominará “Circuito Nacional de Primera Categoría” de la Federación Deportiva Peruana de Tenis (FDPT), que es el ente reconocido por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) como organismo rector de la disciplina deportiva del tenis a nivel nacional y representante de esta a nivel internacional, principalmente ante la International Tennis Federation (ITF) y la Confederación Sudamericana de Tenis (COSAT).

## 1.2 DE LA MISIÓN

**Artículo 2.-** La Misión de la Federación Deportiva Peruana de Tenis es desarrollar y consolidar un sistema de gestión integral de la disciplina, actuando como instancia de fomento, organización e integración entre los diferentes estamentos asociados a la práctica del tenis.

**Artículo 3.-** Los principales objetivos al elaborar el presente reglamento son los siguientes:

- a. Crear las condiciones necesarias para el desarrollo del tenis en el Perú.
- b. Promover el tenis, a través de torneos, entre los jugadores del Circuito Nacional de Primera Categoría.
- c. Dar lo mejor posible, en número, calidad y cantidad de partidos que requiere un jugador para llegar a ser competitivo en los más altos niveles.
- d. Fomentar un mejor desarrollo técnico de los jugadores de forma que dominen las dos modalidades de juego, es decir singles y dobles.
- e. Estos objetivos serán la constante preocupación de los dirigentes y entrenadores que velarán por su cumplimiento, preocupándose por la buena formación de los deportistas y por hacer del tenis una sana competencia.

## 1.3 DE LA PROPIEDAD

**Artículo 4.-** La competencia pertenece y es administrada por la Federación Deportiva Peruana de Tenis (FDPT).

**Artículo 5.-** La FDPT determinará todos los derechos emergentes, a nivel nacional e internacional; en las áreas comerciales, publicitarias y otros derechos derivados del circuito, pudiendo cederlos al club organizador de manera parcial o total. Estas estarán sujetas a las necesidades y conveniencia de cada torneo y por escrito para cada oportunidad.

## 1.4 DEFINICIONES Y CONCEPTOS

**Artículo 6.-** Se consideran los siguientes términos dentro del presente reglamento, los cuales se deben interpretar de acuerdo con los siguientes conceptos:

- a. **Competencia:** Actividad programada para los jugadores juegan tenis, llevada a cabo en una fecha determinada.
- b. **Calendario:** Es la programación de competencias durante todo el año del Circuito Nacional de Primera Categoría de damas y varones en las modalidades singles y dobles.
- c. **Reglamento:** Es el conjunto de reglas estipuladas en el presente documento dictados por la autoridad competente para la ejecución del Circuito Nacional de Primera Categoría 2023.
- d. **Adenda:** Adiciones o complementos añadidos al presente documento, los cuales entrarán en vigor al día siguiente de su publicación.
- e. **Vigencia:** Periodo de validez del presente documento.
- f. **Aceptaciones Directas:** Son los jugadores aceptados directamente en el cuadro de clasificación o principal en virtud de su ranking vigente.
- g. **Clasificados:** Son los jugadores incluidos en el cuadro principal como resultado de su éxito en la competencia de clasificación.
- h. **Lucky Loser:** Son los jugadores que perdieron en la ronda final de la competencia de clasificación y que son considerados en el cuadro principal por alguna vacancia. Tendrán prioridad en el sorteo los jugadores con ranking.
- i. **Alternos:** Son jugadores inscritos que no son aceptados en el cuadro principal o clasificación, están en lista de espera para ingresar al cuadro de clasificación.
- j. **No show:** Quien no se presentó al partido y no notificó al árbitro.
- k. **Walk Over:** Quien llegó tarde al partido o notificó previamente al árbitro su no presentación.

## 1.5 DE LAS REGLAS A SER OBSERVADAS

**Artículo 7.-** Las reglas generales a tomarse en cuenta:

- a. Los torneos se realizarán en concordancia con este reglamento, el Código de Conducta ITF y las Reglas de Tenis aprobadas por la ITF, vigentes a la fecha de cada torneo.
- b. Al presentarse una solicitud para organizar un torneo, el club organizador, se compromete automáticamente a cumplir con todas los requisitos establecidos en artículo 24 de este reglamento.
- c. Al inscribirse a un torneo del Circuito Nacional de Primera Categoría, el jugador se compromete a cumplir este reglamento.
- d. Es obligatorio estar afiliado a la FDPT, para poder participar en los torneos de primera categoría de la FDPT. Así como también es obligatorio que los jugadores estén en perfecto estado de salud para participar en este tipo de competencias, bajo certificación médica y responsabilidad del deportista o su tutor legal. La FDPT no se responsabiliza por problemas de esta índole.

## 2. ADMINISTRACIÓN

**Artículo 8.-** El Circuito Nacional de Primera Categoría será regulado por la Comisión de Primera Categoría.

**Artículo 9.-** La Comisión de Primera Categoría evaluará todos los aspectos técnicos y normativos para la organización de los torneos.

**Artículo 10.-** La organización de los torneos será coordinada a través de la jefatura de deporte de la FDPT con el club sede o el club organizador.

**Artículo 11.-** En apoyo a la organización de los torneos, la jefatura de deporte de la FDPT tendrá adicionalmente a sus funciones, las siguientes responsabilidades:

- a. Controlar la administración diaria del circuito.
- b. Nombrar al árbitro principal y supervisores de cada torneo del Circuito de Primera Categoría 2023.
- c. Asegurar el cumplimiento del reglamento de primera categoría.
- d. Asegurar el cumplimiento del Código de Conducta.
- e. Exigir el reporte del torneo al árbitro principal y fisioterapeuta.
- f. Hacer llegar las propuestas de ajustes y/o modificaciones al reglamento para la evaluación de la Comisión de Primera Categoría y posterior aprobación del Consejo Directivo de la FDPT.
- g. Verificar la lista de participantes de cada torneo.

**Artículo 12.-** El director del torneo es la máxima autoridad del torneo.

**Artículo 13.-** El árbitro principal designado es la autoridad técnica máxima del torneo. Este presentará los reportes diarios de desarrollo del torneo, el informe y cuadros finales con los resultados debidamente ordenados por correo electrónico a [tecdearbitraje@tenisperu.com.pe](mailto:tecdearbitraje@tenisperu.com.pe) con copia a [jefaturadedeporte@tenisperu.com.pe](mailto:jefaturadedeporte@tenisperu.com.pe) y a [unidadtecnica@tenisperu.com.pe](mailto:unidadtecnica@tenisperu.com.pe)

El árbitro principal es la autoridad final para la interpretación y ejecución de los reglamentos, reglas de juego y código de conducta, adoptados por la FDPT para todos los torneos y para todos los aspectos que requieran de una inmediata solución técnica en el lugar del torneo. Todos los demás casos serán resueltos por la Comisión de Justicia de la Federación o la Comisión de Primera Categoría de la FDPT según su competencia.

**Artículo 14.-** Para ser asignado como árbitro principal, este deberá estar certificado por la Federación Deportiva Peruana de Tenis.

**Artículo 15.-** El árbitro principal, deberá cumplir con lo siguiente:

- a. Inspeccionar diariamente todas las instalaciones y áreas de juego, asegurándose de que estén en perfectas condiciones. A su vez emitirá un reporte diario al director de torneo y a la jefatura de deporte de la FDPT.

- b. Cumplir con todos los procedimientos administrativos del torneo tales como: hacer el sorteo en público, elaborar los cuadros, programación de partidos, reporte diario e informe final del torneo.
- c. Velar por el cumplimiento y ejecución de las medidas disciplinarias durante el torneo, las cuales están establecidas en el reglamento de conducta aprobado por la FDPT y parte en el presente documento. En caso no se encuentre tipificada la falta se procederá de acuerdo con el reglamento de la ITF.
- d. Guardar los resultados de todos los partidos jugados, verificar su exactitud y entregar a la FDPT el informe respectivo el mismo día de culminado el torneo. El informe final deberá dar cuenta de las violaciones de conducta ocurridas para ser sometidas a la Comisión de Primera Categoría de la FDPT.
- e. Como máxima autoridad técnica del torneo, tendrá la potestad de decidir en cualquier situación técnica presentada durante el desarrollo del torneo, y de ser necesario, se coordinará con el director del torneo y jefatura de deporte de la FDPT.
- f. Asegurar que siempre haya presencia de personal médico, y/o fisioterapeuta antes de iniciar el torneo para seguridad y atención de los jugadores cuando se requiera.
- g. Deberá documentar gráficamente la semifinal y final en ambas modalidades, singles y dobles, para enviar junto con el informe final.
- h. Supervisar que los jugadores utilicen correctamente el uniforme en el circuito nacional (anexo 1).

### **3. REGLAS DEL CIRCUITO**

#### **3.1 DEL CONTROL MÉDICO ANTI-DOPING**

**Artículo 16.-** Los padres o apoderados aceptan que los jugadores menores de edad, inscritos a cualquier torneo del Circuito Nacional de Primera Categorías, puedan someterse y cumplir con todas las previsiones establecidas en el Programa Anti-Doping de la ITF, al igual que los jugadores mayores de edad.

**Artículo 17.-** Todos los participantes o sus apoderados están en la obligación de conocer el programa anti-doping de ITF.

#### **3.2 DEL RANKING**

**Artículo 18.-** Para obtener el puntaje en los rankings singles y dobles, se tomará en cuenta, el total de los cinco (5) mejores resultados, dentro de las 52 semanas vigentes.

**Artículo 19.-** Si dos o más jugadores están igualados en el puntaje del ranking sea singles o dobles, tendrá prioridad el que haya obtenido el mejor puntaje en el último torneo jugado.

**Artículo 20.-** Para obtener puntos de ranking un jugador debe alcanzar una ronda que otorgue puntos (ver tabla de puntajes). La cantidad de puntos disponibles en cada ronda varía de acuerdo a la ronda alcanzada.

**Artículo 21.-** No se otorgan puntos a un jugador que no cumpla con la Regla de Elegibilidad de este reglamento.

### **3.2 DE LA SOLICITUD Y APROBACIÓN DE TORNEOS**

**Artículo 22.-** Las sedes de torneos deberán contar con el siguiente equipo de trabajo: director de torneo, árbitro principal, supervisores y fisioterapeuta.

**Artículo 23.-** Las sedes de torneos que estén por encima de los 1,219 m.s.n.m (4,000 pies) deberán contar con bolas de altura.

**Artículo 24.-** Para ser sede de los torneos avalados y organizados por la FDPT se tiene que poner a disposición lo siguiente:

- a. Un ambiente para el árbitro general del torneo equipado con impresora multifuncional, internet, escritorio y silla.
- b. Un ambiente para el fisioterapeuta.
- c. Una sala de cambio o camerinos.
- d. Encordador en horario de partidos.
- e. Como mínimo 06 canchas de tenis debidamente implementadas con marcadores de cancha, sillas de árbitro, disponibilidad de horario (09:00 a 18:00 hrs.). En el horario de 09:00 a 09:50 las canchas estarán disponible para entrenamiento de los jugadores inscritos en torneo. Si el club tuviera menos canchas deberá brindar su máximo disponible para que el torneo pueda llevarse a cabo.

**Artículo 25.-** El director de torneo es el encargado del desarrollo de todo el evento y representante ante la sede organizadora, FDPT y los jugadores participantes.

Las principales obligaciones y responsabilidades del director de torneo son las siguientes:

- a. Estar presente durante todo el torneo, caso contrario designar a su representante.
- b. Ocuparse de la organización del torneo, verificar el equipo que estará durante el desarrollo del torneo (árbitro principal, fisioterapeuta, mantenimiento, encordados, etc.).
- c. Actuar como punto de contacto para la información relacionada al torneo ante los jugadores y padres de familia.
- d. Actuar en coordinación con el árbitro principal del torneo.
- e. Supervisar e indicar las señalizaciones de emergencia y evaluación.
- f. Supervisar la colocación de banderolas de publicidad de la sede y/o FDPT.
- g. Dar a conocer entre los participantes y acompañantes el Código de Conducta.
- h. Dar a conocer entre los jugadores y acompañantes las reglas de comportamiento internas de la sede del torneo.

### 3.3 ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

**Artículo 26.-** El avance como “bye” o por no presentación (“walk over”) en la primera ronda (o en cualquier ronda sucesiva en caso de no haber ganado aún en cancha), no será equivalente a ganar una ronda. El avance por retiro en un encuentro ya iniciado será equivalente a ganar una ronda.

**Artículo 27.-** El W.O. lo decreta el árbitro principal 15 minutos después de llamado al partido.

**Artículo 28.-** El jugador que no se presente a su partido (No show) será penalizado con -30 puntos y el que pierda por W.O. será penalizado con – 20 puntos. En dobles, solo se sancionará al jugador que cometa la falta.

**Artículo 29.-** Al término de cada campeonato válido para el ranking nacional se actualizará la ubicación de los tenistas de acuerdo con el siguiente puntaje:

CUADRO PRINCIPAL	PRIMERA		NACIONAL ABIERTO	
	Singles	Dobles	Singles	Dobles
Campeón	160	120	240	200
Finalista	120	90	180	150
Semifinalista	85	60	120	95
4tos de final	65	40	80	75
8vos de final	35	25	50	40
1ra ronda	15	10	25	20

CUADRO DE CLASIFICACIÓN	PRIMERA	NAC. ABIERTO
	Singles	Singles
Última ronda	5	10
Penúltima ronda	2	5
Antepenúltima ronda	1	2

## 4. REGLAS DEL TORNEO

### 4.1 DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

**Artículo 30.-** Este reglamento podrá estar sujeto a inclusión de adendas por parte de la FDPT.

**Artículo 31.-** De presentarse alguna propuesta de modificación urgente al presente reglamento, la Comisión de Primera Categoría se reunirá para revisarla y de ser el caso, presentarla al Consejo Directivo para su aprobación y posterior publicación. Esta modificación entrará en vigencia inmediatamente después de su publicación en la página web de la Federación Deportiva Peruana de Tenis.

**Artículo 32.-** La Comisión de Primera Categoría revisará de forma permanente las cláusulas del presente documento para mejorar el presente reglamento. Las modificatorias que surjan y que no sean urgentes serán publicadas y entrarán en vigor para el siguiente año calendario.

## **4.2 REGLAS DE JUEGO**

**Artículo 33.-** Los partidos de cuadro de clasificación se jugarán al mejor de 3 sets, siendo el tercero un match tiebreak a diez (10) puntos con diferencia de dos (2). En el cuadro principal se jugará al mejor de tres (3) sets con ventaja.

**Artículo 34.-** Los partidos de dobles se jugarán al mejor de tres (3) sets, siendo el tercero un match tiebreak a diez (10) puntos con diferencia de dos (2).

## **4.3 DE LAS INSCRIPCIONES Y EL SORTEO**

**Artículo 35.-** Todos los torneos avalados por la FDPT serán publicados en la página web: [www.tenisperu.com.pe](http://www.tenisperu.com.pe)

**Artículo 36.-** Los jugadores que desean participar en los torneos deberán inscribirse a través de la página web de la Federación Deportiva Peruana de Tenis, [www.tenisperu.com.pe](http://www.tenisperu.com.pe)

**Artículo 37.-** El plazo de inscripción será el que se indica en la información general del torneo publicado en la página web.

**Artículo 38.-** La lista de aceptación será publicada a las 24 horas de cerradas las inscripciones y la lista definitiva será publicada a las 24 horas de cerrado el plazo para los retiros.

**Artículo 39.-** Los jugadores inscritos que figuran como alternos y los alternos en sede del torneo llegan al mismo para llenar alguna posible vacante. Para ser elegible e ingresar al cuadro respectivo el jugador debe estar afiliado y haber firmado con el árbitro principal de 09:00 a 12:00 horas el día del sorteo según corresponda, domingo para el cuadro de clasificación y lunes para el cuadro principal. La firma es virtual por correo electrónico o WhatsApp.

**Artículo 40.-** Firma de dobles; todo jugador deberá inscribirse y firmar con el árbitro general hasta la 01:00 p.m. del primer día de juego del cuadro principal. La firma podrá ser presencial o electrónica.



**Artículo 41.-** Pueden participar en los diferentes torneos del Circuito Nacional de Primera Categoría los jugadores peruanos y extranjeros, siempre que estén afiliados a la FDPT.

**Artículo 42.-** Para ser elegible como lucky loser el jugador debe:

- a. Firmar la lista de lucky losers tan pronto como haya perdido su partido. Dejará un número telefónico, para estar en contacto con el árbitro general.
- b. Estar listo para jugar dentro de los cinco (5) minutos después de haberse declarado el “No Show” o W.O. de cualquier partido que indique el árbitro general. Si no está disponible para jugar, debe ser colocado al final de la lista de prioridad de “Lucky Loser” y llamar al siguiente. Si está jugando dobles, habrá que reprogramar su partido de singles, siempre que no perjudique el desarrollo del torneo.

#### **4.4 DE LA SELECCIÓN DE JUGADORES**

**Artículo 43.-** Para determinar las siembras de jugadores en el cuadro principal y de clasificación se usará el siguiente criterio:

- a. Ranking ATP/WTA
- b. Ranking ITF hasta la ubicación 1000
- c. Ranking ITF Junior, hasta la ubicación 100 (para aceptaciones directas)
- d. Ranking Nacional de Primera Categoría

**Artículo 44.-** Sólo en algún caso especial provocado por falla demostrable del sistema de gestión de torneos al momento de realizar su inscripción, se colocará al jugador omitido en el clasificatorio o cuadro principal dependiendo de su ranking, siempre y cuando no se haya jugado ningún partido de clasificación o del cuadro principal según corresponda. Sólo en este caso el cuadro podrá incrementar su número de participantes. El árbitro principal del torneo seguirá el procedimiento indicado en la presente cláusula.

#### **4.6 DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS PARA QUE UN TORNEO OTORQUE PUNTOS VÁLIDOS PARA EL RANKING**

**Artículo 45.-** En todo torneo válido para el ranking deben realizarse eventos de singles y dobles, tanto en damas y varones. Por razones de fuerza mayor, el árbitro principal puede cancelar el torneo de dobles.

**Artículo 46.-** En varones, el mínimo de jugadores para que se lleve a cabo el cuadro de singles será de 16 jugadores. Si el torneo se hiciera en provincia, será de 12 jugadores. En damas, el mínimo de jugadoras para que se lleve a cabo el cuadro de singles será de 08 jugadoras si el torneo es en Lima; y de 06 jugadoras si es en provincias. En todos los casos el mínimo requerido para llevar a cabo la modalidad de dobles será de 04 parejas.

## 4.7 DE LA COMPOSICIÓN DE CUADROS

**Artículo 47.-** La distribución de los jugadores será de acuerdo con la lista de aceptación y se distribuirá de la siguiente manera al cuadro principal de singles, tanto para damas como para varones:

- 20 de forma directa de acuerdo a ranking.
- 04 por otorgamiento de WC
- 08 de cuadro de clasificación.

**Artículo 48.-** El cuadro de clasificación es de 32 jugadores en todo torneo del circuito nacional de primera.

- 26 de forma directa de acuerdo a ranking.
- 06 por otorgamiento de WC.

**Artículo 49.-** El número de parejas en el cuadro de dobles será la mitad del cuadro de singles y se distribuirá de la siguiente manera:

- 14 de forma directa
- 02 por wild card

## 4.9 DE LOS RETIROS

**Artículo 50.-** El retiro tardío será penalizado luego de publicada la primera lista, hasta publicada la lista definitiva, con -05 puntos en el ranking.

Luego de publicada la lista definitiva, hasta el sorteo de clasificación o del cuadro principal si no hubiera clasificación, con -10 puntos en el ranking.

Se considera retiro no penalizado el que se realiza antes de los 07 días de la fecha del sorteo del cuadro de clasificación o del cuadro principal si no hubiera clasificación. El jugador podrá realizar un máximo de 03 retiros no penalizados durante el año calendario, a partir del cuarto retiro anterior a los 07 días de la firma del sorteo del cuadro de clasificación o del cuadro principal si no hubiera clasificación se considera un retiro tardío penalizado con – 5 puntos.

**Artículo 51.-** Cualquier jugador que se retire del torneo después de haber empezado a jugar, deberá dentro de las 48 horas posteriores presentar un certificado médico validado por el médico o fisioterapeuta del torneo y el árbitro principal. De lo contrario, perderá todos los puntos ganados en el torneo. En casos extremos se aceptará certificado de un médico particular.

## 4.10 DE LA SUSPENSIÓN Y POSTERGACIÓN

**Artículo 52.-** El árbitro general del torneo puede suspender un partido temporalmente debido a oscuridad, condiciones de la cancha, clima, así como ante un caso fortuito o de fuerza mayor. Cuando se suspenda un partido el supervisor deberá anotar el tiempo, los puntos, juegos, sets, el nombre del servidor, los lados en los que cada jugador está situado y recolectar las pelotas.

**Artículo 53.-** Para iniciar un partido se debe otorgar cinco (5) minutos de calentamiento. En caso de un partido suspendido o postergado, el periodo de calentamiento debe ser el siguiente:

- a. Retraso de 0 –30 minutos - no hay calentamiento.
- b. 30 a más minutos de retraso - cinco (5) minutos de calentamiento

#### **4.11 DE LOS RECLAMOS**

**Artículo 54.-** Todo reclamo se deberá remitir por correo electrónico a [jefaturadedeporte@tenisperu.com.pe](mailto:jefaturadedeporte@tenisperu.com.pe), en un plazo no mayor a 48 horas, tras haber finalizado el torneo.

**Artículo 55.-** Los casos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la Comisión de Primera Categoría, teniendo como referencia oficial el reglamento ITF para torneos profesionales; cuya decisión será inapelable.

### **5. REQUISITOS DE ORGANIZACIÓN**

#### **5.1 DE LOS OFICIALES DEL TORNEO**

**Artículo 56.-** Será la FDPT la encargada de asignar los árbitros a un torneo oficial de primera categoría. Los árbitros deberán estar certificados por la FDPT.

**Artículo 57.-** Se designará a un árbitro general y un mínimo de dos (2) supervisores, quienes velarán por el buen desarrollo del torneo y el cumplimiento de las normas vigentes. Lo recomendable es tener un supervisor de campo, por cada tres (3) canchas de juego.

#### **5.2 DEL MÉDICO Y/O FISIOTERAPEUTA**

**Artículo 58.-** Es obligatorio que todos los torneos del circuito cuenten con un fisioterapeuta, exclusivo para el torneo, y se recomienda contar con los servicios de un médico y/o enfermera en la sede durante todo el evento. Asimismo, se deberá contar con un lugar adecuado para la atención médica a los deportistas.

#### **5.3 DE LA PROGRAMACIÓN DE PARTIDOS**

**Artículo 59.-** El árbitro general se encargará de publicar los cuadros actualizados en la web de la FDPT lo más pronto posible.

#### **5.4 DE LAS CONDICIONES DE JUEGO**

**Artículo 60.-** Cuando sea necesario programar más de un partido el mismo día, se debe otorgar al jugador un descanso adecuado de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de ITF o COSAT, a menos que esté en la final de singles y dobles en cuyo caso por causa de premiación y clausura deben ser jugados consecutivamente.

Los períodos de descanso reglamentarios son los siguientes:

Para partidos de singles

- a. Jugado menos de 1 hora – descanso de 1/2 hora.
- b. Jugado entre 1 hora y 1 1/2 horas- 1 hora de descanso.
- c. Jugado más de 1 1/2 horas - 1 1/2 hora de descanso.

Para partidos de dobles

- a. Jugados menos de 1 hora - Descanso de 15min
- b. Jugados más de 1 hora - Descanso de 30 min.

**Artículo 61.-** Los jugadores podrán jugar un máximo de tres partidos por día: dos singles y un dobles; o dos dobles y un singles; o tres dobles. El último partido del día no podrá ser programado después de las 9:00 p.m.

## 5.5 DE LAS PELOTAS DEL TORNEO

**Artículo 62.-** Para el cuadro principal y cuadro clasificatorio, las pelotas serán proporcionadas por la FDPT hasta que culmine el convenio adquirido con el patrocinador; caso contrario serán proporcionadas por los jugadores.

## 5.6 DE LA ORGANIZACIÓN

**Artículo 63.-** La Federación, (FDPT), tiene la potestad de elaborar un calendario anual de torneos de Primera Categoría. El cual será anunciado con la debida anticipación.

**Artículo 64.-** La FDPT, podrá incrementar el número de torneos de 1ra, válidos para el ranking nacional, durante el año, tanto en Lima como en Provincias.

**Artículo 65.-** Un club puede pedir realizar un torneo de Primera Categoría, otorgando premios en efectivo y puntos oficiales al ranking de Primera de la FDPT. Deberá hacerse cargo de todos los costos y permitir la exposición de publicidad de los auspiciadores de la FDPT.

**Artículo 66.-** Se nombrará un árbitro general para cada torneo y un mínimo de dos (2) jueces con la debida experiencia. Habrá supervisores de ronda desde cuadro de clasificación. Es obligatorio poner jueces de silla desde semifinales.

**Artículo 67.-** La inscripción para cada torneo será de S/ 100.00 soles en Singles, y S/ 100.00 soles la pareja, en dobles.

**Artículo 68.-** El cuadro principal, se jugará con cuatro (4) pelotas, cambio en el 3er set. No hay cambio de pelotas en cuadro de clasificación. No hay cambio de bolas en dobles.

**Artículo 69.-** El horario de juego será preferentemente diurno y en casos requeridos se usará luz artificial.

## **6. CÓDIGO DE CONDUCTA**

### **Artículo 70.- DE LAS SANCIONES**

- a. Debido a que este tipo de torneos reparten premios en efectivo, las sanciones y/o multas también serán en efectivo, aparte de la pérdida de puntos en su ranking vigente.
- b. Retiros (On -Site); un jugador que, debido a lesión o enfermedad, se retire del partido y/o del torneo, presentará un certificado médico. De no hacerlo, abonará una multa de S/ 100.00 soles
- c. Si recibe un wild card y no se presenta injustificadamente, recibirá una multa de S/ 200.00 soles.
- d. Además, se aplicará sanciones de orden económico y suspensiones de fecha a los jugadores que cometan las siguientes faltas:
  - Por no presentarse a su partido, sin justificación alguna: -30 puntos; aparte, lo especificado monetariamente, en “Retiros (on-site)”
  - Por recibir sanción de dos (2) o más “puntos penalizados” durante todo el torneo: S/ 80.00 soles de multa, y 20 puntos de sanción a su ranking.
  - Por acumular tres (3) y/o más warnings durante todo el circuito: S/ 50.00 soles de multa y 15 puntos de sanción a su ranking.
  - Por descalificación (default), el jugador será multado con S/ 300.00 soles, y perderá todos los puntos obtenidos en ese torneo, será retirado también del dobles si estuviera jugándolo, y no podrá participar en el siguiente Torneo.
- e. Puntualidad; los jugadores deberán estar listos para jugar cuando sus partidos son llamados. Favor de tomar todas las precauciones para llegar a tiempo. Pasado los 15 minutos desde la hora señalada y/o llamado a partido, el jugador puede perder por WO y, además, será sancionado con una multa de S/ 50.00 soles.

## **7. DISPOSICIONES FINALES. -**

**Artículo 71.-** Cualquier situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por el árbitro general, si la situación se presentara en campo, y/o durante el desarrollo mismo del torneo. Si es posterior o anterior al torneo, será resuelta por la Comisión de Primera Categoría.